

LA CISTERNA 23 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. El Memorandum N° 12\*20154 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita personal que labore en el Proceso de Renovación del Impuesto de Permiso de Circulación de los Vehículos de Transporte de Pasajeros entre el **15 de Mayo al 04 de Junio 2014**, en cual constan con el V°B° del Alcalde(s).

**DECRETO:**

1. **DESIGNASE** en Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a los funcionarios que más abajo se individualizan, a objeto cumplan funciones durante el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de los Vehículos de Transporte de Pasajeros 2014, en las fechas que se señalan y de acuerdo a lo expuesto en los Considerando N° 1 del presente

Decreto

NOMBRE	PERÍODO	FUNCIÓN
JACQUELINE MENA QUEVEDO	15/05/2014 al 04/06/2014	GIRADORA
JUAN CAYUPI QUEUPIL	14/05/2014 al 02/06/2014	CONTROL DE TAXIMETRO

2. El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

Saluda a Ud



ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"